

DECRETO ALCALDICIO - Nº 962

Casablanca, 21 MAR. 2012

VISTO : 1.-

Que con esta fecha se ha dispuesto que el funcionario, Don **ABEL RODRIGO ROMERO ROJAS**, conductor de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, el día 22 de marzo de 2012, con motivo de traslado de personal de Salud a la Ciudad de Santiago.



2.-

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.-

Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar, el día 22 de marzo de 2012 al funcionario, Don **ABEL RODRIGO ROMERO ROJAS**, conductor, de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, la suma \$14.045.- (Catorce mil cuarenta y cinco pesos), con motivo de traslado de personal de salud a la Ciudad de Santiago.



II.-

Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004, Código del Trabajo del Presupuesto de Salud, Municipal vigente.

III.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
Finanzas
SMC/SAA.

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	ROMERO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	ABEL RODRIGO
Cédula de Identidad	12.448.773-0
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO PACIENTES DE SALUD
Lugar	SANTIAGO
Fecha	22 DE MARZO DEL 2012.-
Valor viático	\$14.045.-
Nº de viáticos	01
Total viático	\$14.045.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):